

Lic. Melina Ramos Muñoz
Directora de Transparencia
Presente:

Por medio del presente informo que debido a la implementación de un nuevo Sistema Administrativo-Contable para el Municipio denominado "ODOO", a partir de 1ro de Agosto del 2020 que entraron en operación y a la fecha del presente documento no se puede generar ningún tipo de información contable y/o financiera, ya que el sistema mencionado con anterioridad no cuenta con los reportes básicos que estamos obligados a publicar según La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, **en su artículo 8 fracción V inciso i** que textual dice;

Artículo 8°. Información Fundamental - General

1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:

V. La información financiera, patrimonial y administrativa, que comprende:

i) Los estados financieros mensuales, de cuando menos los últimos tres años

Por lo anterior la Dirección de Contabilidad que en sus facultades y obligaciones esta la generación de los Estados Financieros mensuales, según la normativa de la CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental estará a la espera de que el Sistema Administrativo-Contable "ODOO" permita la generación de información correspondiente al mes de **Enero** del 2022 para poder realizar la publicación mensual obligada.

Atentamente


Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

L.C.P. Beatriz Adriana Gutiérrez Carranza
Directora Contabilidad

CCP. Lic. Héctor Guillermo Hernández Aguayo
CCP. archivo

BAGC/kepp